



Ant. 91/2300

CBE 91/2300

Santiago, 19 de febrero de 1991

Señor

Alex Acosta Maluenda

Gerente General de Empresa de Servicios

Sanitarios del Libertador S.A. (ESSEL S.A.)


Rancagua

Presente

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, agradezco a Ud. la gentileza que ha tenido al enviarle el Boletín "Agua Noticias", publicado por esa empresa.

Saluda atentamente a Ud.


pp. Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

CBE/ppc

c.c.: Archivo Presidencial
Corr. Oficina Correspondencia

agocher

REPÚBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR 911-2300

ALEX ACOSTA MALUENDA, Gerente General,
EMPRESA SERVICIOS SANITARIOS HERBERTADOR S. A.,
saluda afectuosamente al Excelentísimo Sr. Presidente
de la República don **PAULINO VILLIN WAZOCAR**, y se
permite enviarle Boletín "AGUAP HOLLIGIAS", emitido por
nuestra Empresa, la cual se exhibió honrada con su
visita al stand SEXPO '90, que contribuyó a realzar y
estimular el esfuerzo de los expositores, en especial
de ESSEL S.A.

ACOSTA MALUENDA, hace propicia la ocasión, para
desearle éxito y reiterar su apoyo a la alentadora y
loable gestión de nuestro Gobierno.-

RANCAGUA, Febrero de 1991.-

El Directorio

El Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Libertador S.A., Sexta Región, está conformado por siete miembros, que duran en su cargo dos años, pudiendo ser reelegidos.

El Presidente del Directorio es don Guillermo Zapata Riveros y Vicepresidente doña Paulina Mariscal Negrete, conforman además, actualmente el Directorio los señores: Marcela Noe Echeverría, Pedro Araya Díaz Valdés, Luis Riquelme Maturana, Alejandro Soto Araya y don Sergio Musa Liberona. A todos ellos, en conjunto, los inviste la representación judicial y extrajudicial de la sociedad.

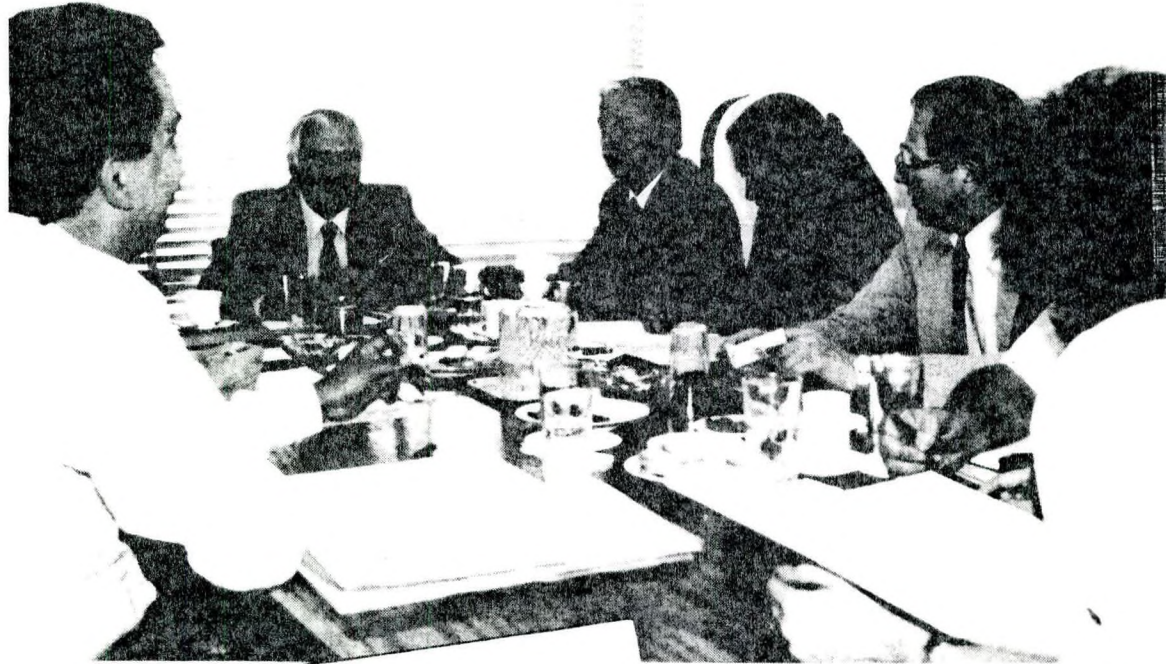
Las funciones de Director no son delegables y se ejercen colectivamente en sala legalmente constituida.

De acuerdo al Acta de constitución de la Empresa, quedó estipulado por acuerdo de Directorio, fijar como día y hora de sesiones ordinarias los días

Martes primeros y terceros de cada mes a las diez horas, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que por razones de buen servicio se cite.

El quórum para sesionar deberá ser de la mayoría absoluta de sus miembros y los acuerdos se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de los Directores asistentes, salvo los acuerdos que según los Estatutos de la Empresa, la Ley y su Reglamento u otras disposiciones especiales, requieran de una mayoría superior. En caso de empate, decidirá el voto de quien presida la sesión.

De las deliberaciones y acuerdos del Directorio se deja constancia en un libro especial de actas, que está a cargo del Asesor Jurídico, y que es firmado en cada oportunidad por los Directores que hubieren concurrido a la sesión.



Guillermo Zapata, Pedro Araya, Paulina Mariscal, Sergio Musa y Luis Riquelme.



Alejandro Soto, Marcela Noe y Alex Acosta.